

**En el equilibrio  
está la virtud**

**y ahora con...  
6° Sentido**



## El Derecho *Internet*

**La base de datos más equilibrada,  
con mejor relación Calidad-Precio.**

Encontrar el equilibrio profesional es posible con El Derecho *Internet*.  
La herramienta que combina a la perfección una excelente Calidad y un Precio que  
cumple con las expectativas y necesidades del profesional más exigente. Más Ventajas,  
Más Innovación, Más Servicio y Más Contenidos.

Pruébela gratis sin ningún compromiso. Y descubra por qué es la Obra de  
uso más extendida en el ámbito de la Administración de Justicia.

*El Derecho, innovando juntos*

**ELDERECHO**  
[EDITORES]



ELDERECHO  
**GRUPO**  
EDITORIAL

**www.elderecho.com**  
**902 44 33 55**

# Seguridad jurídica

**Alberto Núñez Feijóo**, presidente de la Xunta de Galicia, hizo en Santiago de Compostela un encendido elogio de la Abogacía, de su incardinación constitucional, de su responsabilidad en asuntos como la asistencia letrada al detenido y el Turno de Oficio y en la rectitud de conciencia como una de sus características esenciales. Y estableció también un paralelismo entre abogados y políticos, tejedores ambos de los hilos de las relaciones humanas y mediadores en los conflictos de intereses. “Abogados y políticos, dijo, practicamos una profesión de lealtades. Ustedes en los estrados y nosotros en los parlamentos representamos a otros y trabajamos, en definitiva, con la confianza que hombres y mujeres depositan en nosotros”. Responsables de la confianza de los ciudadanos.

Como también recalcó el presidente de la Xunta, la Constitución situó a la Abogacía “en una posición de institución garante de los derechos fundamentales de las personas”. Para eso, sin duda alguna, se necesitan leyes adecuadas, una justicia eficaz y eficiente, controles sobre quienes la imparten... en definitiva, confianza y seguridad jurídica, lo que algunos llaman “la certeza del derecho”. “La seguridad jurídica, decía hace unas semanas el fiscal general del Estado, es la única base sobre la que se puede construir el Estado de Derecho”. “El respeto a los derechos fundamentales –exponía en aquella intervención Cándido Conde-Pumpido– incluidos el derecho de defensa y la presunción de inocencia, el derecho a obtener una resolución jurídicamente fundada en un tiempo razonable y que pueda ser revisada en segunda instancia, no son cuestiones atinentes a la teoría procesal, fruto de las elucubraciones de los profesores universitarios u obsesiones de las ONGs defensoras de los derechos humanos. Estamos hablando –concluía– de problemas de todos los días, que poco a poco han ido, en una progresión tan imperceptible como imparable, llenando de titulares escandalosos los medios de comunicación”. Los argumentos son sólidos y están bien fundados.

Atravesamos un tiempo complejo y difícil en el que algunos echan de menos esa seguridad jurídica que es indispen-

sable para la vida de un país democrático. En un terreno aún más cercano, en este número de **Abogados**, el tema de portada son las leyes que vienen y cómo van a afectar a los abogados... y a los ciudadanos. La falta de un reglamento que desarrolle la Ley de Acceso, a un año de su entrada en vigor y después de cuatro años de innecesaria *vacatio legis*, amenaza con hacer inviable la aplicación de la Ley, lo que sería un fraude para todos y un desencanto para los ciudadanos. Desde la Abogacía hemos apostado por abogados mejor formados para un mejor servicio a los ciudadanos. Hemos sido los últimos de Europa en tener una Ley de Acceso... ¿para no poder aplicarla, para hacerlo con precipitación, para hacerlo mal?

En el reportaje que abre esta revista hay otros muchos ejemplos que hablan de esta inseguridad jurídica, de leyes no desarrolladas, de reformas que van y que vienen en direcciones opuestas, de “exóticas y sonrojantes correcciones de errores” en apenas 24 horas... Decía también Alberto Núñez Feijóo que “el reto de los políticos es culminar con éxito el proceso de modernización de nuestra Administración de Justicia que todavía no hemos conseguido”. Tiene razón. Sin seguridad jurídica, que es la esencia del Derecho, todo se tambalea, un país no puede avanzar. En definitiva, sufre en su misma esencia el Estado de Derecho. •